

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL"

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL", se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 22 de septiembre de 1981; fue aprobada por Resolución N° 289 de 29 OCT 1981 expedida por el señor Economista Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de Compañías, Encargado.

La inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga consta a fjas 73 y siguientes, bajo la partida número 74 del Registro Mercantil, de 12 de noviembre de 1981.

2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Luis Gómez Izquierdo, a nombre y en representación de la compañía "CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL", en su calidad de Gerente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SUCRES, con lo cual asciende a la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SUCRES.

4.- El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

CON CARGO A RESERVA FACULTATIVA	S/. 7'202.400,00
EN NUMERARIO	S/. 9.600,00

5.- En virtud del aumento de capital se reforman los siguientes artículos: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SUCRES 00/100 (S/. 43'224.000,00), dividido en CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS VEINTE Y CUATRO ACCIONES (S/. 43.224,00) de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una". "ARTICULO SEXTO.- NATURALEZA DE LAS ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas.- Las cuarenta y tres mil doscientas veinte y cuatro acciones de un mil sucres cada una, en que se halla dividido el capital social, y a las que se refiere el artículo quinto de estos estatutos corresponden a la Serie "A" e irán numeradas del cero cero cero uno, al cuarenta y tres mil doscientos veinticuatro".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

BUCA
MANI
341



Quito,
1981
Dr. Marcelo Izaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

